

El modelo equivocado

El modelo germánico de investigación apostaba fuertemente por una persona (catedrático), con todo un departamento a su servicio. Al director se añadían profesores de menor nivel, pero en muchos casos el que mandaba era solo el; figuraba como último autor en todos los artículos del departamento. Con el crecimiento de los departamentos, era cada vez más frecuente que el jefe sólo firmaba, pero en muchos casos ya no controlaba del todo de que iba el artículo, porque su departamento se había diversificado tanto que no podía seguir todas las líneas de investigación y las técnicas utilizadas. Un departamento así era organizado de manera piramidal: un catedrático (profesor "C4"), varios (o muchos) profesores titulares permanentes, más técnicos de laboratorio, estudiantes de doctorado y licenciatura y personal administrativo. Sobre el papel, cada departamento sólo tenía un IP...aunque en muchos casos los otros profesores eran "de facto" responsables de su propia línea de investigación. Recientemente, incluso en Alemania, este modelo está siendo cambiado, debido a la relativa baja productividad y alta endogamia que proporcionaba (aunque en Alemania, al menos se prohibía a los "habilitados" sacar una plaza en la misma universidad).

En el modelo anglosajón, cada departamento está compuesto por personal "tenure" y "tenure-track", todos con su propio grupo, o en algún caso incluso trabajando solo (existen campos en que una persona trabajando solo puede tener un impacto muy relevante). Así, cada profesor permanente tiene su grupo de postdocs y predocs, quizás algún técnico o ayuda administrativa, más algo de personal de apoyo asociado directamente al departamento. En la mayoría de los casos, un grupo de investigación así sólo tiene un doctor permanente, que es el profesor responsable. Las responsabilidades de la línea de investigación son así del todo claras, aunque obviamente no se prohíbe e incluso se promocionan colaboraciones entre los diferentes grupos del mismo departamento. Aunque en este modelo no hay reglas escritas, es relativamente raro que un predoc o postdoc siga en el grupo para siempre - tiene que independizarse; y, para eso, es necesario moverse entre instituciones -. Las instituciones promueven esta movilidad ofreciendo "start-up packages" para atraer a los mejores investigadores/docentes que puedan.

El modelo español tradicional tiene la mayor parte de los aspectos malos del modelo germánico, pero sin la prohibición a un habilitado de optar por una plaza en la misma institución por la cual fue habilitado. Por tanto, los departamentos españoles son aún más endogámicos que los alemanes lo eran, y se desincentiva por activa, pero sobre todo por pasiva, la movilidad. Y, aunque a estas alturas está demostrado que el modelo anglo-sajón funciona mejor, el MICINN y los gobiernos autonómicos siguen apostando por el modelo germánico. Véanse como ejemplo las siguientes convocatorias recientes, e invito a los lectores a añadir más ejemplos en los comentarios a esta entrada.

- la convocatoria de 2009 de proyectos del Plan Nacional de I+D 2009, MICINN, apartado 7,b,ii: En general, no serán aceptables los proyectos unipersonales, salvo en algunos temas muy específicos en los que la forma de trabajo personalizada se considere aceptable, pero siempre en circunstancias excepcionales y debidamente justificadas. Nótese que no se define "unipersonales". Pero los becarios no pueden figurar en el apartado a) de los miembros del grupo de investigación.

- la orden de 4 de febrero de 2009, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del gobierno de Aragón, por la que se convocan, para el año 2009, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación (Boletín Oficial de Aragón 13/2/2009, pag. 3194-3210). Los grupos emergentes ya deben contar con al menos dos doctores estables! Los grupos consolidados, tres.
- el programa de Estructuración y Consolidación de grupos de la Xunta de Galicia (Diario Oficial de Galicia 11/7/2008, p. 13615-13629), en la que se puntúa de manera decisiva el número de doctores permanentes y los sexenios de ellos. Un grupo con solo un doctor permanente difícilmente podrá conseguir esta ayuda.
- el programa Ángeles Alvariño de la Xunta de Galicia (Diario Oficial de Galicia 13/8/2008, p. 13615-13629), en el que las universidades gallegas contratan jóvenes doctores por tres años, normalmente en el mismo grupo al que han hecho el doctorado. El programa obliga a los contratados a acumular 24 meses postdoctorales de estancias fuera de Galicia, al final del contrato. Aunque sobre el papel fomenta la movilidad, en la práctica fomenta la relación indefinida con el grupo en el que se ha hecho el doctorado y el crecimiento de grupos al estilo alemán.
- el reglamento de equipos y grupos de trabajo de investigación de la Universidad de Oviedo (RI §1032990;
http://www.iustel.com/v2/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1032990). Artículo 4: los grupos de investigación deberán constituirse con un número mínimo de tres doctores de la plantilla del PDI de la Universidad de Oviedo, con dedicación a tiempo completo (o el equivalente necesario de doctores con dedicación a tiempo parcial). En la UAM el mínimo es 2 doctores.

¡A estas convocatorias muchos grupos de éxito de la EEUU o RU no podrían optar!

Mark J. van Raaij tesorero AACTE
sábado, 09 de mayo de 2009